



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 13 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 6419 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1058 de fecha 13.07.2015, presentada por Don (a) CARLOS OMAR BAHAMONDE SOTO con domicilio particular en LAS ACHIRAS Nº 1765 El Certificado de Zona Nº 470 de fecha 10.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1510214403 de fecha 22.06.2015, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1700 de fecha 13.07.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) CARLOS OMAR BAHAMONDE SOTO, con domicilio Particular en LAS ACHIRAS Nº 1765, la Patente Comercial Provisoria de MERCADO PARTICULAR, ROL Nº 6-16095 que funcionará en local ubicado en LOS DIGITALES Nº 1931 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.07.2015 correspondiente al 2º Semestre del 2015, y se autoriza hasta el 13.07.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

IL. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
YAMIL GUERRA ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

INTECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/M/TO/shd
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Rentas y Finanzas. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 03 AGO 2015